



La Responsabilidad Social Educativa en las enseñanzas no universitarias: una Revisión Sistemática

Educational Social Responsibility: a Systematic Review

Recibido: 03/04/2024 | Revisado: 08/04/2024 | Aceptado: 30/04/2024 |
Online First: 15/06/2024 | Publicado: 30/06/2024

iD **Luis Manuel Martínez Domínguez**
Universidad Rey Juan Carlos (España)
luismanuel.martinez@urjc.es
<https://orcid.org/0000-0003-0925-5731>

Resumen: Este artículo analiza cómo se está considerando la Responsabilidad Social en el ámbito de la Educación. Con tal fin, se ha llevado a cabo una revisión sistemática de la literatura (SLR) de 24 artículos publicados de 2010 a 2023, en las bases de datos: ERIC, Dialnet y Google Scholar. Se han seguido los criterios de validación de PRISMA 2020. La Responsabilidad Social en el ámbito de la Empresa lleva muchos años de estudio y evolución. Dentro de esta inercia se incluye la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) con bastantes estudios al respecto, sin embargo, en el ámbito de la educación no universitaria, los estudios científicos son más bien escasos. Entre las principales conclusiones y la discusión del estudio se constatan múltiples evidencias sobre la necesidad de sensibilizar a las instituciones educativas no universitarias para que vivan la responsabilidad social de forma más intencional y planificada en todas las materias consideradas en la ISO 26000. Se aprecia la falta de interés científico por afrontar el tema de la Responsabilidad Social Educativa (REdu) a pesar de la vinculación estrecha que tiene con la implantación de los Objetivos para el desarrollo Sostenible (ODS).

Abstract: This article analyzes how Social Responsibility is being considered in the field of Education. To this end, a systematic literature review (SLR) of 24 articles published from 2010 to 2023 has been carried out in the databases: ERIC, Dialnet and Google Scholar. The PRISMA 2020 validation criteria have been followed. Social Responsibility in the field of Business has taken many years of study and evolution. Within this inertia, University Social Responsibility (RSU) is included, with many studies in this regard; however, in the field of non-university Education, scientific studies are rather scarce. Among the main conclusions and discussion of the study, there is multiple evidence about the need to raise awareness among non-university educational institutions so that they live social responsibility in a more intentional and planned way in all the subjects considered in ISO 26000. The lack is appreciated of scientific interest in addressing the issue of Educational Social Responsibility (EduSR) despite the close connection it has with the implementation of the Sustainable Development Goals (SDG).

Palabras clave: Responsabilidad social; Educación y desarrollo; Educación para el desarrollo sostenible; Administración de la educación; Política educacional.

Keywords: Social responsibility; Education and development; Education for sustainable development; Educational administration; Educational policy.

Introducción

El interés por la responsabilidad social de las organizaciones conocida como Responsabilidad Social Corporativa (RSC) o Responsabilidad Social Empresarial (RSE), lleva décadas desarrollándose en el mundo de la empresa (Navarro, 2012). Todas las partes interesadas son cada vez más conscientes de la necesidad de un comportamiento socialmente responsable (AENOR, 2010).

El objetivo de la responsabilidad social es contribuir al desarrollo sostenible (AENOR, 2010) lo que pone en evidencia la conveniencia de que la RSC esté insertar en las instituciones educativas de todos los niveles de enseñanza como organizaciones neurálgicas para el desarrollo sostenible.

“La característica esencial de la responsabilidad social es la voluntad de las organizaciones de incorporar consideraciones sociales y ambientales en su toma de decisiones y de rendir cuentas por los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y el medio ambiente. Esto implica un comportamiento transparente y ético que contribuya al desarrollo sostenible, cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento. También implica que la responsabilidad social esté integrada en toda la organización, se lleve a la práctica en sus relaciones, y tenga en cuenta los intereses de las partes interesadas” (AENOR, 2010, p.17).

La responsabilidad social de una organización no debe ser confundida con su función social, la filantropía o acciones caritativas. Una organización debe vive su responsabilidad social en todo lo que hace de acuerdo con su visión y misión como organización, atendiendo a todas las partes interesadas en busca de bien común. En este sentido, la filantropía podría entenderse como la guinda del pastel, mientras que la responsabilidad social es la base de la tarta (Martínez-Domínguez, 2013).

Se podría decir que la materia clave de la Responsabilidad Social en cualquier organización, pero en particular de la institución educativa, es la estrategia de gobierno socialmente responsable (Martínez-Domínguez y Porto-Pedrosa, 2021), y junto a esta materia vertebradora convendrá considerar otras que bien pueden definirse según las categorías propuestas en la ISO 26000 (AENOR, 2010): Gobernanza de la Organización, Derechos Humanos, Prácticas laborales, Medio Ambiente, Prácticas justas de operación, Asuntos de consumidores y Participación y desarrollo de la comunidad.

En el ámbito universitario está consolidado el concepto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) (Santana Murcia, 2022) como un modelo de gestión, evaluación, control y mejora de la calidad de las universidades que contribuyen al propio desarrollo sostenible y al desarrollo sostenible de la sociedad en su conjunto, con sus decisiones y actividades, gestionadas con éticas y transparencia al servicio del bien común, teniendo en cuenta a todas las partes interesadas.

Las instituciones educativas no universitarias desde sus orígenes, siempre han tenido una importancia vital para la sociedad como eje vertebrador, pero quizás esta inercia de repercusión social podría estar dando por sentado que se vive la RSC, y no se haya puesto el mismo esfuerzo por introducir la RSC en las instituciones educativas, como sí se ha puesto en otro tipo de organizaciones.

El objetivo principal de esta revisión bibliográfica sistemática será el de analizar el interés científico por la RSC en las instituciones de enseñanza no universitarias.

Una vez realizado este análisis, se considerarán los siguientes objetivos secundarios: conocer si se está considerando la ISO 26000 en el ámbito educativo, interpretar cuáles son los métodos y focos desde los que se está abordando los temas de responsabilidad social en la escuela, valorar el impacto que están teniendo en la realidad cotidiana y plantear una propuesta de investigación para seguir afrontando esta necesidad con efectividad.

Al afrontar estos objetivos se aprecia el tipo de estudios que se llevan a cabo sobre responsabilidad social, se puede valorar la concepción que se tiene de la RSEdu y de la RSC en general, desde el ámbito educativo, se puede apreciar hasta que punto se cuenta con el marco de la ISO 26000 considerando que materias de responsabilidad social son las más atendidas en las investigaciones y quiénes son las fuerzas científicas que más se están interesando en el desarrollo de este campo de estudio. Partiendo de la realidad encontrada, la propuesta para promover el estudio científico de la RSC en el ámbito educativo no universitario será más viable y efectivo.

Se parte del término Responsabilidad Social Educativa (RSEdu) por ser un concepto más amplio. Es decir, además de referirse a la RSC en sí de la institución educativa, se está aludiendo a la especial responsabilidad en formar para el desarrollo sostenible y en cuidar la dimensión educativa de la RSC que debe tener presente toda organización, aunque no sea del ámbito educativo (Martínez-Domínguez, 2014).

La RSEdu está definida como *“una disposición voluntaria de la institución educativa o no educativa, pero que educa de forma colateral, así como toda comunidad con impacto educativo que, como espacio natural de posibilidades sociales, favorece el despliegue de sus miembros hacia los demás mostrándola con transparencia a partir de indicadores observables tanto en la dimensión estratégica como educativa directa o colateral”* (Martínez-Domínguez, Plaza de la Hoz, Porto Pedrosa y De la Rubia Rivas, 2022, intervalo 5%).

Metodología

En este trabajo se ha llevado a cabo una revisión sistemática de la bibliografía en relación con las publicaciones científicas vinculadas a la Responsabilidad Social Corporativa de las Instituciones Educativas no universitarias. El intervalo temporal de revisión se establece entre los años 2010-2023. Se ha elegido este intervalo amplio y

con margen para realizar estudios desde el ámbito educativo tras la publicación de la ISO 26000, teniendo en cuenta el prestigio y universalidad de la Organización Internacional de Normalización (ISO). En particular, la ISO 26000 se ha desarrollado utilizando un enfoque de múltiples partes interesadas, con la participación de expertos de más de 90 países y 40 organizaciones internacionales o regionales representativas, que están involucradas en diversos aspectos de la responsabilidad social (AENOR, 2010, p.5).

Para el correcto desarrollo de la revisión sistemática se ha seguido el Diagrama de flujo PRISMA 2020 para minimizar posibles sesgos en la selección documental. (Yepes Nuñez, Urrutia, Romero García y Alonso-Fernández, 2021). Si bien es cierto que PRISMA tiene su origen en el ámbito de las ciencias de la salud y se utiliza habitualmente para la actualización profesional cada vez son más frecuentes las revisiones sistemáticas que se basan en esta declaración en las ciencias sociales y, en concreto, en el ámbito educativo (Sánchez-Serrano, Pedraza-Navarro y Doroso-González, 2022, p.54).

Para limitar el sesgo y el error aleatorio, el protocolo PRISMA facilita una búsqueda sistemática y exhaustiva de todos los artículos relevantes, seleccionando la bibliografía con criterios rigurosos, describiendo con precisión el diseño y de la selección de artículos para sintetizar e interpretar los resultados con validez.

Diseño de la revisión sistemática siguiendo el protocolo PRISMA 2020

Para afrontar el objetivo de investigación establecido se plantean las siguientes cuestiones: ¿Se investiga sobre RSC de las instituciones educativas? ¿Qué tipos de estudios se realizan al respecto? ¿Qué se considera en la actualidad como responsabilidad social de las instituciones educativas no universitarias? ¿Existe unanimidad cuando se utiliza el término de Responsabilidad Social Educativa? ¿Los contenidos que se analizan son realmente RSC cómo se entiende de forma común en las organizaciones de otros ámbitos? ¿En qué medida se atiende a la ISO 26000 para afrontar la RSC del centro escolar? ¿Cuántas publicaciones existen sobre este tema? Para resolver estas y otras cuestiones resulta adecuado realizar una revisión sistemática siguiendo el protocolo PRISMA.

Siguiendo la lista de verificación del protocolo PRISMA 2020 se han considerado los criterios de elegibilidad recogidos en la tabla 1.

Tabla 1

Criterios de elegibilidad

Criterios de exclusión de documentos	Criterios de inclusión de documentos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Duplicados. 2. Escritos en otra lengua que no sea español o inglés. 3. Publicado con anterioridad al año 2010. 4. Referidos a otras instituciones que no sean el educativa. 5. Referidos a universidades. 6. En los que se entiende responsabilidad social como función social y no como RSC. 7. En los que se entiende responsabilidad social como contenido de aprendizaje. 8. Alude a un ámbito o materia específica y no a la institución en su conjunto. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escritos en español o inglés. 2. Referidos a la Responsabilidad Social de las instituciones educativas de enseñanza no universitaria. 3. En los que se entiende la responsabilidad social como RSEdu como marco en el que se incluye la RSC o como RSC en sí.

Fuente: Elaboración propia.

Los documentos para la síntesis se agruparon en cuatro grupos: los específicos sobre RSEdu, los que abordan generalidades de la RSC en las instituciones educativas de enseñanza no universitaria, los que plantean estrategias de medición de la responsabilidad social y los que abordan estrategias y experiencias de gobierno y casos prácticas de responsabilidad social.

Considerando como documento referente la ISO 26000 publicada en 2010, se establece este año como inicio en la inclusión de documentos, lo que supone a un intervalo de 13 años; de 2010 a 2023 (ambos incluidos).

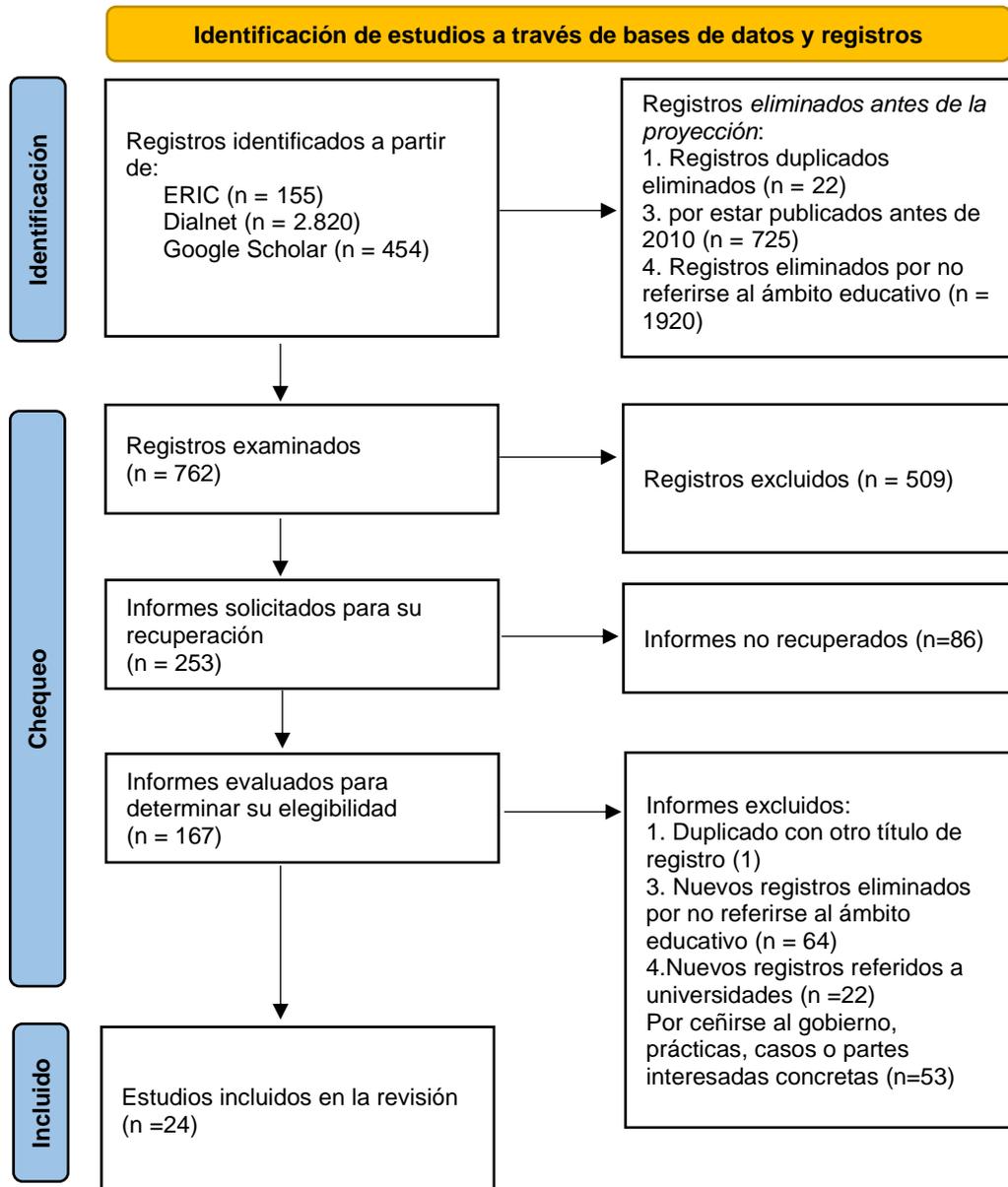
Como estrategia de búsqueda se han utilizado “responsabilidad social corporativa” y “corporate social responsibility” como descriptores de acuerdo con el tema de estudio. Como descriptores específicos de la especial RSC que debe vivir el centro se ha buscado el de “Responsabilidad Social Educativa” y “educational social responsibility”. Y para saber si se está considerando la ISO 26000 en el ámbito educativo se buscó “ISO 26000” en ERIC y en Dialnet sin acotamientos.

Cómo la búsqueda está centrada en documentos científicos indexados en bases de datos que recopilen estudios del ámbito educativo, se han tomado como bases de datos referentes ERIC, base de datos referente en el ámbito educativo para la búsqueda en inglés y Dialnet, que si bien es generalista, da la opción de hacer búsquedas exclusivas sobre el ámbito educativo, para la búsqueda en español, lo que garantiza el índice de impacto de estas fuentes de información, lo que supone un indicio de calidad y rigor científico. Como complemento, se ha tomado la base Google Académico por ser esta una base más amplia, pero al no permitir acotar automáticamente al ámbito de educación, sólo se hará la búsqueda. Los datos han sido buscados en el periodo de enero y febrero de 2024. El proceso de selección y

recopilación de datos fue realizado de forma manual por un sólo investigador siguiendo el flujo que se representa en la Figura 1.

Figura 1

Diagrama de flujo PRISMA 2020 para nuevas revisiones sistemáticas que incluyó búsquedas en bases de datos y registros únicamente.



Fuente. (Page et al, 2021).

Para extraer la información determinante de la muestra seleccionada (n = 24), se realizó un análisis de contenido usando el software Microsoft Excel (Tabla 2) para obtener la lista de datos resultante encuadrados en los grupos establecidos por materias de responsabilidad social según la ISO 26000 o como documento generalista que ofrece consideración de la responsabilidad social en su conjunto, que

aportan modos de medir la responsabilidad social o modos de ponerla en práctica de forma general.

Teniendo en cuenta que es sólo un investigador quien realiza el análisis de contenidos, no existe riesgo de sesgo por disparidad de análisis por parte de diferentes evaluadores por lo que no es necesario tomar medidas de efecto (Yepes Nuñez, Urrutia, Romero García y Alonso-Fernández, 2021).

Tabla 2

Tabla diseñada para obtener lista de resultados

	Documentos	1	2	3	4	...
	Título del documento					
	Resumen o descriptores					
Variables metodológicas	Fundamentación Teórica o aplicación práctica					
	Datos cuantitativos o cualitativos					
	Objetivo (Descriptivo, explicativo, experimental o predictivo)					
Variables sustantivas	Año de publicación					
	Lugar					
	idioma (español o inglés)					
	Protagonismo de la RS en el estudio (alta, media, baja)					
	Se refiere a RSEdu (sí o no) y cómo lo define o describe					
	Siglas de la Responsabilidad Social Educativa					
	Etapas educativas (Infantil, Primaria, Secundaria, FP)					
Agrupaciones	Proyecto de investigación o estudio aislado					
	Específicos sobre RSEdu					
	Generales sobre RSC					
	Sobre como medir la responsabilidad social					
	Sobre gobierno, prácticas, casos o partes interesadas concretas					

Fuente: Elaboración propia

Como método de síntesis se valoraron los resultados de la tabla con los que se pueden responder a las preguntas. Teniendo en cuenta la reducida documentación en relación con la RSC de las instituciones educativas y en particular de la RSEdu el control del sesgo es alto, considerando la utilización de Google Scholar como referente que abarca las principales bases de datos y repositorios de documentación científica.

Atendiendo a los criterios de elegibilidad se ha acotado el análisis sólo a aquellos estudios cuyo contenido está totalmente vinculado al objeto de investigación, descartando los estudios que tienen una vinculación focalizada en algún aspecto, pero no en la plenitud del objetivo. No obstante, se han considerado en la discusión en cuanto a su número y datos de interés genéricos.

Resultados

Se han seleccionado un total de 24 documentos de 167 que se han evaluado en profundidad para determinar su elegibilidad. En el 100% de los documentos el protagonismo de la responsabilidad social es alto. Los títulos de los documentos seleccionados son los siguientes, quedando correctamente referenciados en la bibliografía:

1. Assessment of social responsibility in education in secondary schools. Sustainability.
2. Consideraciones teóricas en torno a la Responsabilidad Social de la Educación.
3. Educación, desarrollo y responsabilidad social educativa. De los ODM a los ODS.
4. Educational social responsibility, ethical leadership and sustainable development: Some spiritual concerns.
5. Educational social responsibility: A theory and practice.
6. Estudio de RSE en el Sector Educativo.
7. Indicadores de Responsabilidad Social educativa para centros escolares dentro del marco de la ISO 26000.
8. Integrating Social and Educational Responsibility: Concept, Model and Challenges.
9. La gestión de la responsabilidad social del centro educativo (resced) como instrumento para el desarrollo de la sostenibilidad en un entorno globalizado: propuesta de un modelo.
10. La importancia de la Responsabilidad Social Educativa en la dinámica de un Jardín maternal.
11. La Responsabilidad Social Corporativa en las instituciones educativas
12. La Responsabilidad Social Educativa es un concepto que aumenta la cercanía entre los colegios y el entorno.
13. La Responsabilidad Social Empresarial en las Entidades Educativas. Bogotá: Nueva Granada.
14. Modelo para la generación de un Plan de Sostenibilidad en Centros Educativos Privados.
15. Mostrar la Responsabilidad Social Educativa en las webs institucionales de los centros educativos.
16. Plan de responsabilidad social de una institución educativa.
17. Propuesta de una herramienta genérica para medir la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en entidades educativas.
18. Ranking de centros educativos basado en la responsabilidad social educativa (RSEdu).
19. Resignificación de la bioética y la responsabilidad social en la escuela hacia la co-creación de una propuesta biosociopedagógica.

20. Responsabilidad social de las Organizaciones Educativas: ¿Realidad crítica o estrategia de marketing?
21. Responsabilidad social educativa. Una mirada a instituciones de Básica y media del Valle de Aburrá.
22. Responsabilidad social en centros educativos: prácticas y pautas. Transparencia e integridad en la institución universitaria.
23. Responsabilidad social y comunicación institucional en los centros educativos.
24. RSEdu: Responsabilidad Social Educativa.

De los veinticuatro documentos seleccionados, doce son específicos sobre RSEdu, siete son generales sobre RSC y cinco ofrecen propuestas para medir la responsabilidad social en las instituciones educativas, ya sea considerándola como RSEdu o RSC. La disparidad de indicadores es muy elevada, tanto por las categorías establecidas como por los indicadores considerados. Sólo uno de los instrumentos de medición se ajusta a las sugerencias de la ISO 26000.

Se han catalogado once trabajos como de fundamentación teórica, diez de aplicación práctica y tres en los que se combina la fundamentación teórica con aplicación práctica. Se consideran cinco estudios propiamente cualitativos, siendo el resto más de corte cualitativo o mixto.

En la totalidad de los casos, ya sea de forma cualitativa o cuantitativa, los estudios tienen un carácter descriptivo.

En cuanto a las fechas de publicación, los documentos seleccionados se distribuyen del siguiente modo: dos documentos de 2011, dos de 2012, un de 2013, tres de 2014, dos de 2017, uno de 2018, tres de 2019, cinco de 2020, uno de 2021, tres de 2022 y uno de 2023.

Diez de los estudios han sido publicados por investigadores de España, tres de la India, tres de Colombia, dos de Argentina, uno de Perú, uno de Costa Rica y uno de Ecuador.

De los artículos finalmente seleccionados, siete se han encontrado en repositorios recopilados por Google Scholar de los que se puede garantizar que al menos cinco no han sido revisados por pares, pero han sido considerados en la revisión final por considerarlos significativos en cuanto a la búsqueda de Responsabilidad Social Educativa como concepto.

Veinte de los documentos están escritos en español y cuatro en inglés. Uno de los documentos escritos en inglés tiene como autores a un español y una portuguesa. Y los otros dos estudios en inglés están escritos por investigadores indios.

Diecisiete de los documentos seleccionados se refieren explícitamente a la RSEdu, mientras que los ocho restantes tratan la RSC en las instituciones educativas no universitarias, sin hacer referencia a una RSC diferente a la del resto de organizaciones.

Los acrónimos utilizados para referirse a la Responsabilidad Social Educativa han sido “RSEdu” en cinco de los casos, a los que se pueden añadir dos casos a los que se utilizó primitivamente “ReSEd”, pues el autor ha seguido publicando con el acrónimo “RSEdu” descartando “ReSEd”. Estos estudios están dentro de una línea de investigación de la Universidad Rey Juan Carlos dentro del Grupo de Investigación de Alto rendimiento FERSE (Fundamentos de la Educación y Responsabilidad Social Educativa).

En los tres estudios en inglés, las siglas utilizadas han sido ESR, que no interfieren con la “CSR” del genérico de Responsabilidad Social Corporativa en inglés. En español, un estudio se refiere a la Responsabilidad Social Educativa como RSE, pero en español si hay coincidencia con las siglas de Responsabilidad Social Empresarial, que se suele utilizar indistintamente a RSC y con mucha frecuencia. Un estudio se refiere a la Responsabilidad social Educativa como “resced”. Tres estudios utilizan las siglas en español RSEd y Uno en inglés como dESR.

Doce de los estudios seleccionados cuentan con la ISO 26000 al menos como referencia, aunque sólo cuatro lo tienen como marco explícito de su propuesta.

De los estudios seleccionados veinte afrontan la RSEdu en todas sus dimensiones, mientras que cuatro estudios se refieren a la RSEdu considerando sólo alguna de las dimensiones de la RSC.

Entre los estudios seleccionados sólo se han identificado dos instituciones que sigan la RSEdu como línea de investigación, el mencionado grupo FERSE de España y Sinha Institute of Business Management, de la India.

Discusión

Atendiendo a las búsquedas preliminares se aprecia que la consideración de la RSC aplicada a las instituciones educativas es un contenido de investigación minoritario en comparación con los estudios que al respecto se realizan sobre otro tipo de organizaciones no vinculadas a la educación. Esto lleva a pensar que todavía falta sensibilidad en relación con el concepto de RSC como tal, como ya existe en otras organizaciones no educativas, pero esto no quiere decir que las instituciones educativas no tengan conciencia de responsabilidad social, sino que no han incorporado el concepto-marco de RSC.

Esto puede ser porque las instituciones educativas ya tengan una conciencia de responsabilidad social de suyo, pero al no dar la evolución a la sistematización que aporta la noción de RSC, se dificulta que se pueda medir, valorar y mejorar.

Mayoritariamente los gerentes de la educación consideran que los principios de responsabilidad social empresarial están incorporados en sus actividades se

cuenta con un estudio que lo pone de manifiesto (CNIC, 2011, p.26), pero a su vez, no se considera, habitualmente, el concepto de RSC a la hora de establecer la estrategia de gobierno en los centros educativos, como sí se hace en otro tipo de organizaciones.

No se encuentran resultados de búsqueda de la “ISO 26000” en el ámbito educativo, si bien, de los veinticuatro estudios incluidos doce hacen referencia a esta herramienta. No obstante, sólo cuatro estudios parece que la consideren como referente. Esta falta de consideración de la ISO 26000 puede ser consecuencia del desconocimiento que los investigadores de la educación tienen de la importancia de esta herramienta en el ámbito de la RSC o tal vez falta presupuesto para investigar sobre RSC en las instituciones educativas y al ser una herramienta de pago, se ha prescindido de ella.

Nos detenemos en la consideración de la ISO 26000 porque supone un referente válido y fiable que puede facilitar el reconocimiento de la RSC en las instituciones educativas, teniendo en cuenta la falta de tradición que se aprecia en las instituciones de este ámbito de lo concerniente a la RSC como concepto.

Entre los documentos evaluados, pero no elegidos, se han detectado cincuenta y un estudios referidos a temas de gobierno, partes interesadas (en todos los casos analizados eran partes interesadas internas) y estudios de casos, que en su mayoría no eran documentos revisados por pares, pero resulta significativo constatar que las instituciones educativas concretas en países como Perú, Colombia, Chile y Argentina, principalmente, están interesadas en mostrar con transparencia su RSEdu, sin que sea una exigencia de la ley.

Todavía se observa cierta descoordinación en materia de RSEdu a pesar de existir un Observatorio Iberoamericano de RSEdu (Martínez-Domínguez y Porto-Pedrosa, 2018), pero teniendo en cuenta el interés en estos países, cabe la posibilidad de unir fuerzas y mejorar en este modo de gestionar las instituciones educativas.

Se aprecia interés en Iberoamérica por la RSC en las instituciones educativas, pero se detecta en la búsqueda de Google Scholar con documentos no evaluados por pares, sino más bien por memorias de centros educativos concretos o trabajos de investigación predoctoral. Por otro lado, llama la atención el poco interés por investigar en RSC desde el ámbito educativo desde los países de habla inglesa.

En cuando al acrónimo referido a la Responsabilidad Social Educativa, se considera el más apropiado “RSEdu” en español, pues RSE se confunde con Responsabilidad Social Empresarial, RSEd se confunde con Responsabilidad Social referida y discapacidad (Disability Hub Europe, 2024), y “resced” es una complicación que puede ser una deriva del “ReSEd” que ya ha sido descartado por sus investigadores. En inglés se podría considerar ESR pues sólo se hace referencia a la

CSR, pero existe la “European Society of Radiology” con estas mismas siglas, y teniendo en cuenta que el concepto de responsabilidad Social Educativa está naciendo en entornos educativos de habla hispana, se puede considerar que EduSR podría ser apropiado para unificar acrónimos de forma simétrica.

Se han identificado pocos instrumentos de medida de la RSEdu y las evidencias indican que se han utilizado pocas veces o son sólo una propuesta por validación de expertos sin haber sido aplicados todavía. En una de las mediciones se realizó una encuesta, lo que vincula sus resultados con la subjetividad de los encuestados y el mayor o menos conocimiento que tengan de la RSC como concepto.

Por otro lado, las memorias de los centros en particular que han querido mostrar su RSEdu no han seguido instrumentos estandarizados, siendo más bien valoraciones *at hoc* al modo de la investigación-acción.

Conclusiones

Respondiendo a las cuestiones que nos llevaron a esta investigación bibliográfica se puede concluir que, hasta el momento, se ha investigado poco sobre la RSC de las instituciones educativas, en cuanto RSC, teniendo en cuenta el número de documentos encontrados en sí mismo, y en comparación con lo que se investiga sobre RSC en general. Si se hacen búsquedas por materias aisladas de responsabilidad social, es probable que se encuentren multitud de estudios, sin embargo, vivir una determinada materia no implica ser una institución socialmente responsable, pues lo que considera la RSC es el impacto global atendiendo a todas las materias de responsabilidad social en su conjunto (AENOR, 2010).

Con todo, existen instituciones interesadas en esta línea de investigación y se aprecia un interés notable de bastantes instituciones educativas concretas en mostrarla, lo que supone un predictor de futuros estudios científicos al respecto. La existencia de un Observatorio de RSEdu ofrece esperanzas de que pueda tomar fuerza esta línea de investigación en la medida que se disponga de financiación.

Los estudios hasta el momento están siendo más de fundamentación teórica y los que han tratado de aportar aplicación práctica, dan la impresión de ser poco operativos. Se podría decir que habría que pulir los instrumentos y mejorar los recursos para la aplicación y medición de la RSEdu. La consideración de la RSEdu es semejante a la RSC, pero se considera su especial aporte a la dimensión educativa y la pertinente formación de los estudiantes como ciudadanos socialmente responsables, lo que justifica la consideración de la RSEdu como algo más que RSC de la institución educativa tal y como se entiende en otras organizaciones.

No existe unanimidad en la consideración de lo que es RSEdu, pero si en lo que debe ser la RSC de las instituciones educativas por lo que es predecible que se vayan llegando a consensos internacionales en los próximos años.

En cuanto los métodos y enfoques que utilizan las instituciones educativas para aproximarse a la RSC, de momento son un tanto anárquicos, a pesar del gran consenso internacional que existe en esta materia. Existen instituciones que tratan de consolidar planes de RSEdu, pero todavía son iniciativas aisladas y particulares de másteres concretas en España, Argentina, Colombia o Perú.

Los crecientes retos en desarrollo sostenible son un predictor muy a tener en cuenta para considerar que en los próximos años la RSEdu tendrá cada vez más impacto en la realidad de los centros.

Referencias

- AENOR (2010). *ISO 26000. Guía de Responsabilidad Social*. <https://acortar.link/XdEEee>
- Alvarado Andrade, P. K. y Bacuilima Yunga, V. C. (2020). *Propuesta de una herramienta genérica para medir la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en entidades educativas*. Trabajo de graduación. Universidad del Azuay. <https://acortar.link/1GmRiT>
- Barreto Cruz, M. A., Guacaneme Duque, N., Ibargüen Mena, H. A., & Gómez Lorduy, R. D. (2018). Responsabilidad social educativa. Una mirada a instituciones de Básica y media del Valle de Aburrá. Uniminuto. <https://acortar.link/WIFuL6>
- Bhagat, L. N. (2011). Educational social responsibility: A theory and practice. *Siddhant-A Journal of Decision Making*, 11(3), 258-264.
- Bhagat, L. N. (2017). Educational social responsibility, ethical leadership and sustainable development: Some spiritual concerns. *Siddhant-A Journal of Decision Making*, 17(3), 248-251
- Burgos, J., & Carnero, M. C. (2020). Assessment of social responsibility in education in secondary schools. *Sustainability*, 12(12), 4849. <https://acortar.link/PitNmL>
- CNIC. (2011). *Estudio de RSE en el Sector Educativo*. Asociación Española para la Calidad. <https://acortar.link/uCJ8tE>
- Conde, A. (2012). Responsabilidad social de las Organizaciones Educativas: ¿Realidad crítica o estrategia de marketing? In *XII Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones Educativas*, 998-901. <https://acortar.link/p0WVs3>
- Disability Hub Europe (2024). La Red Europea de Responsabilidad Social Empresarial y Discapacidad (RSE+D). <https://acortar.link/zvvKX0>

- Gaillez, E. A. (2017). La importancia de la Responsabilidad Social Educativa en la dinámica de un Jardín maternal. *Revista Eventos Pedagógicos*, 8(2), 1008-1009.
- González González, A. (2020). Responsabilidad social en centros educativos: prácticas y pautas. *Transparencia e integridad en la institución universitaria. Castellón de la Plana, 2020*, 59-95. <https://acortar.link/7rZgac>
- Loro Fernandez, F. (2019). *La gestión de la responsabilidad social del centro educativo (resced) como instrumento para el desarrollo de la sostenibilidad en un entorno globalizado: propuesta de un modelo*. Tesis Doctoral. <https://acortar.link/BXwdbt>
- Martínez-Domínguez, L. M. (2014). La Responsabilidad Social Corporativa en las instituciones educativas. *Estudios sobre educación*, 27, 169-191. <https://acortar.link/E8xPTD>
- Martínez-Domínguez, L. M. (2019). Mostrar la Responsabilidad Social Educativa en las webs institucionales de los centros educativos. *XXXI Seminario Internacional AISOC. UNED*. <https://acortar.link/BrbhCC>
- Martínez-Domínguez, L. M. (2021). Indicadores de Responsabilidad Social educativa para centros escolares dentro del marco de la ISO 26000. In *Oportunidades para la participación y la democratización de las organizaciones en el siglo XXI*. Dykinson, 97-131
- Martínez-Domínguez, L. M. y Porto-Pedrosa, L. (2021). Cómo gobernar la institución educativa con responsabilidad social educativa desde un enfoque de sostenibilidad. In *Estudios sobre innovación e investigación educativa*. Dykinson, 1023-1034
- Martínez-Domínguez, L.M. (2013). Responsabilidad social y comunicación institucional en los centros educativos. *Derecom*, (14), 6. <https://acortar.link/FN7k7I>
- Martínez-Domínguez, L.M. y Muñoz Guitart, M. (2022). Ranking de centros educativos basado en la responsabilidad social educativa (RSEdu) En *Fundamentos de la Educación y Responsabilidad Social Educativa*, vol. 1, 267-281 <https://acortar.link/1ozwBj>
- Martínez-Domínguez, L.M., Plaza de la Hoz, P., Porto-Pedrosa, L., De la Rubia Rivas, I. (2022). *RSEdu: Responsabilidad Social Educativa*. Almuzara Universidad.
- Mesa Ojeda, M. V. (2023). Resignificación de la bioética y la responsabilidad social en la escuela hacia la co-creación de una propuesta biosociopedagógica. Tesis doctoral. <https://acortar.link/YD3Ge9>

- Navarro García, F. (2012). *Responsabilidad social corporativa: teoría y práctica*. ESIC editorial.
- Núñez Lira, L. A., Lescano López, G. S., Ibarguen Cueva, F. E. y Neyra Huamani, L. (2019). Consideraciones teóricas en torno a la Responsabilidad Social de la Educación. *Revista Venezolana de Gerencia* 24 (87), 725-735
- Oviedo Gómez, J. R. (2020). *Modelo para la generación de un Plan de Sostenibilidad en Centros Educativos Privados*. Proyecto Profesional de Graduación <https://acortar.link/j6CneD>
- Page, M. J., Moher, D., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., ... & McKenzie, J. E. (2021). PRISMA 2020 explanation and elaboration: updated guidance and exemplars for reporting systematic reviews. *bmj*, 372
- Pujadas, C. (2012). *Plan de responsabilidad social de una institución educativa*. <https://acortar.link/nSa30G>
- Pujadas, C. (2014). *La Responsabilidad Social Educativa es un concepto que aumenta la cercanía entre los colegios y el entorno*. <https://acortar.link/KbTL9R>
- Ruiz-Simón, E. (2022). Educación, desarrollo y responsabilidad social educativa. De los ODM a los ODS. En *La formación integral del profesorado desde una perspectiva interdisciplinar*. Dykinson, 72.
- Salcedo, A. (2016). *La Responsabilidad Social Empresarial en las Entidades Educativas*. Bogotá: Nueva Granada. <https://acortar.link/1IZNMI>
- Sánchez-Serrano, S., Pedraza-Navarro, I. y Doroso-González, M. (2022). ¿Cómo hacer una revisión sistemática siguiendo el protocolo PRISMA?: Usos y estrategias fundamentales para su aplicación en el ámbito educativo a través de un caso práctico. *Bordón: Revista de pedagogía*, 74(3), 51-66.
- Santana Murcia, A. R. (2022). Evaluación de la Responsabilidad Social Universitaria: una revisión sistemática de literatura. *Emerging trends in education*, 4(8A), 25-50.
- Sharma, D. (2020). Integrating Social and Educational Responsibility: Concept, Model and Challenges. In *International Perspectives on Policies, Practices & Pedagogies for Promoting Social Responsibility in Higher Education* (Vol. 32), Emerald Publishing Limited, 25-37
- Yepes Nuñez, JJ, Urrutia, G., Romero García, M. y Alonso-Fernández, S. (2021). Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Revista Española de Cardiología*, 2021, vol. 74, núm. 9, 790-799.

